



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

PARRAL, 02 Jul 2015

DECRETO EXENTO N° 6.502 /

VISTOS:

- 1).- Decreto Exento N°6468 de fecha 01 de Julio de 2015, que ordena el pago por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario.
- 2).- Decreto Exento N°6380 de fecha 26 de junio de 2015, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña MARÍA INÉS SOTO CERDA.
- 3).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- **Que** el Decreto Exento N° 6468 de fecha 01 de Julio de 2015, que ordena el pago de \$139.453 por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario según certificado N°037 emitido por el Tesorero Municipal, con el fin de agilizar el trámite de la Transferencia gratuita del inmueble fiscal ubicado en calle Tarapacá N°241 de la comuna de Parral, por un error se transcribió que: **el gasto que representa el presente Decreto con cargo al ítem era 215-22-08-001 (1-1-1) dineros que se encuentran retenidos en Cuenta Contable de "Servicios de Aseo", debiendo decir: el gasto que representa el presente Decreto con cargo al ítem 215-22-08-001 (1-1-1) "Servicios de Aseo".-**

2.- **Que**, el Art. 62 de la Ley N° 19.880, señala que "En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo".-

DECRETO

1).- **RECTIFÍQUESE**, el Decreto Exento N° 6468 de fecha 01 de Julio 2015, **Donde dice:** 2.- Impútese, el gasto que representa el Decreto con cargo al ítem 215-22-08-001 (1-1-1) dineros que se encuentran retenidos en Cuenta Contable de "Servicios de Aseo", **debiendo decir:** Impútese, el gasto que representa el Decreto con cargo al ítem 215-22-08-001 (1-1-1) "Servicios de Aseo".

ESTABLÉZCASE, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento N°6468 de fecha 01 de Julio de 2015 antes señalado.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.-



Maria Ines Soto Cerda
MARIA INES SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PARRAL



PRU/MSC/MSM/peg

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina Partes
- 2.- Dirección Finanzas (2)
- 3.- Dirección Jurídica
- 4.- Interesado